



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS E INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE LES PERMITA RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD A LA QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN DERECHO; Y QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, GESTIONE VARIOS PUNTOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
19 OCT 2023
DIRECCION DE ASISTENCIA LEGISLATIVA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Es un tema recurrente la escasez en el tema de servicios médicos en nuestro Estado, cada día que pasa se presentan más quejas ciudadanas respecto a nuestro sistema de salud.

En la sesión del pleno de este H. Congreso de fecha 21 de septiembre de este año, promoví un punto de acuerdo mediante el cual se exhortaba a la Gobernadora del



Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que realice las acciones necesarias e interceda ante las autoridades de salud competentes, a efecto de garantizar el acceso a la salud de la población del municipio de Ensenada, Baja California, siguiendo la misma línea de proyecto, residentes de dicho municipio se acercaron a la suscrita y manifestaron las carencias del sector salud en este municipio en específico en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), como lo es la falta de quirófanos desde hace más de dos años, así mismo la ausencia de médicos especialistas como oftalmólogo, urólogo, traumatólogo y cardiólogo, la falta de medicamento de calidad, falta de equipo especializado para realizar estudios médicos.

Desde el inicio de la legislatura he hecho hincapié en que el garantizar la salud es un deber primordial para todos los órganos de gobierno, ya que es un derecho que es indispensable para todos, adquiriendo esto más claridad con los acontecimientos que tuvieron lugar en el año 2020 con la declaración de la pandemia a nivel mundial ocasionada por la corona virus.

Por lo que hoy más que nunca es indispensable que los ciudadanos cuenten con un servicio en el área de salud de calidad y que este sea accesible a la gran mayoría, en el tema de salud no se pueden escatimar los recursos, debiendo ser estos utilizados estrictamente para el mejoramiento en los servicios de salud que brinda el Estado.

No es posible y mucho menos justo que los pacientes tengan que ser trasladados a laboratorios particulares para que se les realicen estudios, corriendo riesgo de que su condición se agrave, así mismo no es justo que los mismos familiares de un paciente tengan que recurrir a los servicios particulares para adquirir medicamentos e insumos clínicos para que traten a su paciente, cuando el recurso que se destina



al sector salud es tan grande, no se tendría que estar presentado este tipo de incidentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense el Trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS E INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE DEL MUNICIPIO DE ENSENADA UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LES PERMITA RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD A LA QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN DERECHO.

SEGUNDO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, GESTIONE ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LO SIGUIENTE:

A).- SE GARANTICE EN LOS HOSPITALES DEL ISSSTE DEL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA EL ABASTO Y SUMINISTRO



CONTINUO DE MEDICAMENTOS DE CALIDAD, INSUMOS Y EQUIPOS QUE PERMITAN ATENDER CON TODA OPORTUNIDAD LAS ENFERMEDADES QUE PADECEN LOS DERECHOHABIENTES DE DICHO INSTITUTO.

B).- LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON ESPECIALIDADES.

C).- LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE OFTALMOLOGÍA, UROLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA.

D).- LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y/O APERTURA DE QUIROFANOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL



LA DIPUTADA CLAUDIA J. AGATON MUÑIZ, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS E INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE DEL MUNICIPIO DE ENSENADA UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LES PERMITA RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD A LA QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN DERECHO; Y QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, GESTIONE VARIOS PUNTOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023.